MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 13 de Septiembre de 2013

SEÑORES:
"RESTAURANT COPETIN DON VILE"
Ciudad del Este - Paraguay
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado por Concurso de Oferta ***Nº 03/2013*** **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO POR LOS FONDOS DENOMINADOS FONACIDE"**, que fue(n) adjudicada(s) la(s) siguiente(s) firma(s);

- **"LADERO PARAGUAYO S.A"**: ***Gs. 430.089.600 (Cuatrocientos treinta millones ochenta y nueve mil seiscientos),*** para la Adquisición de Alimentos para almuerzo a Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno la Ciudad de San Juan Nepomuceno.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos proveído por la UOC, se ha constatado irregularidades en la oferta de uno de los oferentes.
Siendo que el mecanismo de calificación se limita a determinar si los oferentes cumplen o no con las exigencias mínimas en el PBC, del mismo surge lo siguiente:
El Oferente Restaurant Copetín Don Vile: El formulario de Oferta no ha sido firmado y sellado por el oferente; además de no estar foliadas las hojas de la oferta.
Se ha constatado que no cuenta con los debidos documentos respalda torios de R.E., R.S.P.A de los productos ofertados; además de no presentar documento que acrediten su experiencia en el rubro.
El Oferente no ha cumplido con lo solicitado en la Sección II, pues no ha anexado copias de balances de los años 2010, 2011 y 2012. Este punto en particular, hemos comparado con lo presentado por el otro oferente, quien ha presentado en su totalidad las copias de los balances y DDJJ de IVA y de Renta tal como se solicita en el PBC, por lo que consideramos que de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando al oferente cuya oferta se ajusta sustancialmente al PBC.
En Resumen: Una vez verificado los documentos presentados por Restaurant y Copetín Don Vile y analizado la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados en el PBC, concluimos que el oferente omitió la presentación de otros documentos importantes solicitados en el PBC además de ser la oferta más alta, por lo tanto la oferta fue descalificada.
Seguidamente se procedió a la verificación de la oferta más baja, presentada por la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A, resultando lo siguiente:
Presentó carta oferta debidamente completada y firmada, presento garantía de mantenimiento de oferta por 90 días, debidamente extendida. Presento suficientemente documentos que acrediten la identidad del oferente, presento DDJJ, balance debidamente autentificado.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Siendo que la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A** ha presentado todos los documentos solicitados, consideramos que su oferta se ajusta a los requerimientos sustanciales y formales del PBC.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la LCO **Nº 03/2013**, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **LADERO PARAGUAYO S.A,** de la Ciudad de Asunción, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Rosana Maidana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

23/09/13 Imprimir mensaje - Outlook

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

De: **Municipalidad San Juan Nepomuceno** (munisjn@hotmail.com)
Enviado: lunes, 23 de septiembre de 2013 11:11:10 a.m.
Para: luly_rivarola@hotmail.com (luly_rivarola@hotmail.com)
2 archivos adjuntos
0.jpg (500,0 kB) , 0.jpg (274,8 kB)

MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PATI FARIÑA Y CORUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 13 de Septiembre de 2013

SEÑORES:
"LADERO PARAGUAYO S.A."
Avda. Fernando de la Mora 1735 e/ Tte. Rolón Viera
Asunción - Paraguay
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado por Concurso de Oferta *Nº 03/2013* **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JUAN NEPOMUCENO POR LOS FONDOS DENOMINADOS FONACIDE"**, que fue(n) adjudicada(s) la(s) siguiente(s) firma(s);

- **"LADERO PARAGUAYO S.A"**: ***Gs. 430.089.600 (Cuatrocientos treinta millones ochenta y nueve mil seiscientos),*** para la Adquisición de Alimentos para almuerzo a Instituciones Educativas del Distrito de San Juan Nepomuceno la Ciudad de San Juan Nepomuceno.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos proveído por la UOC, se ha constatado irregularidades en la oferta de uno de los oferentes.

Siendo que el mecanismo de calificación se limita a determinar si los oferentes cumplen o no con las exigencias mínimas en el PBC, del mismo surge lo siguiente:

El Oferente Restaurant Copetín Don Vile: El formulario de Oferta no ha sido firmado y sellado por el oferente; además de no estar foliadas las hojas de la oferta.

Se ha constatado que no cuenta con los debidos documentos respalda torios de R.E., R.S.P.A de los productos ofertados; además de no presentar documento que acrediten su experiencia en el rubro.

El Oferente no ha cumplido con lo solicitado en la Sección II, pues no ha anexado copias de balances de los años 2010, 2011 y 2012. Este punto en particular, hemos comparado con lo presentado por el otro oferente, quien ha presentado en su totalidad las copias de los balances y DDJJ de IVA y de Renta tal como se solicita en el PBC, por lo que consideramos que de rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando al oferente cuya oferta se ajusta sustancialmente al PBC.

En Resumen: Una vez verificado los documentos presentados por Restaurant y Copetín Don Vile y analizado la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados en el PBC, concluimos que el oferente omitió la presentación de otros documentos importantes solicitados en el PBC además de ser la oferta más alta, por lo tanto la oferta fue descalificada.

Seguidamente se procedió a la verificación de la oferta más baja, presentada por la Empresa LADERO PARAGUAYO S.A, resultando lo siguiente:

Presentó carta oferta debidamente completada y firmada, presento garantía de mantenimiento de oferta por 90 días, debidamente extendida. Presento suficientemente documentos que acrediten la identidad del oferente, presento DDJJ, balance debidamente [illegible]ado.

Ladero Paraguayo S.A.
CPN Christina Lezcano

Mercedes Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Siendo que la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A** ha presentado todos los documentos solicitados, consideramos que su oferta se ajusta a los requerimientos sustanciales y formales del PBC.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la LCO **Nº 03/2013**, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **LADERO PARAGUAYO S.A,** de la Ciudad de Asunción, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Atentamente;

2234407

Ladero Paraguayo S.A
CPN Christian Lezcano

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Rosana Maldana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno